

ORD. 189 - APROBACION CONVENIO (MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO (CORDON CUNETETA)

Publicado el 23 noviembre, 2016

...VISTO

El Expediente N° 314-E-2016 iniciado por Mensaje N° 245/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de Convenios firmados entre la Municipalidad de Salto y la Cooperativa Ltda. De Consumo de Electricidad del Salto, para el pago de la obra de cordón cuneta y entoscado de los inmuebles en los que la Municipalidad de Salto es frentista;

QUE los mencionados Convenios se realizarán en pagos de DOCE (12) cuotas iguales y consecutivas y deben ser autorizados por este Cuerpo deliberativo al comprometerse fondos del Ejercicio 2017;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos los Convenios obrantes a fojas 4 a 6 del Expediente N° 4099-32.727/16 o N° 314-E-2016, celebrados entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO, para el pago de la obra de cordón cuneta en aquellos inmuebles donde el Municipio es frentista.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2016.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Noviembre de 2016.-